

## RELACION DE LA CIUDAD DE LA PLATA

C. R. Mag.

La noticia y relación que a Vuestra Magestad hace la ciudad de *La Plata* de su sitio término y comarcas, es lo siguiente:

Primeramente sabrá Vuestra Magestad que esta ciudad y su provincia, en que entra el asiento de minas de *Potosí* y *Porco* y *Beringuela* y *Aullaba*, es la más rica de veneros de plata que hay en este reino y de donde tiene ser todo el *Pirú* y precio y valor las haciendas dél, y donde ordinariamente hay y residen pasados de mill y quinientos hombres y concurre cada día mucha gente, y della Vuestra Magestad ha sido muy servido con gran suma de pesos de oro y se servirá siempre por la industria de los vecinos e moradores desta ciudad.

Ítem.—Esta ciudad y su provincia está en lo último deste reino y tiene a *Chile* hacia la parte do nace el sol ducientas leguas; y tiene? a *Atacama*, questá en el camino, a ochenta leguas, que queriendo venir o ir por tierra, puede ir un hombre o dos seguros en cuarenta días; y si quisieran venir de? *Chile*, a pedir su justicia, por la mar, pueden venir al puerto de *Atacama* en muy pocos días y de ahí pueden venir a esta ciudad en doce días o quince por tierra; y si quisieren venir a desembarcar a *Arica*, que es setenta leguas de

costa arriba, hacia *Chile*, de *Arequipa*, pueden desembarcar y venir a esta ciudad por tierra poblada en diez o doce días, porque hay ochenta leguas de camino. Y si quisieran después de negociados volverse por la mar, se pueden volver a embarcar en el dicho puerto de *Arica*, habiendo navío, y de allí es breve la navegación a *Chile* y mucho más breve del puerto de *Atacama*, porque está más adelante deste de *Arica*. pero. no. se contrata. Y si quieren volver por tierra, pueden en los dichos cuarenta días volver seguramente. Y yendo a pedir justicia a *Los Reyes*, aunque la ida por la mar es breve, al volver es trabajoso y forzoso han de tardar mucho tiempo en volver por la mar; y si han de volver por tierra, son trescientas leguas más que desta ciudad.

Ítem.—Tiene asimismo a *Tucuman* a ciento y cincuenta leguas y a *Calchaquí* a cien leguas, y otros dos pueblos questán en la dicha provincia de *Tucuman* a ciento y veinte leguas y a ciento y treinta, que estos pueblos de *Tucuman* y *Calchaquí* están poblados hacia la parte de *Chile* y por ellos podrían ir allá en cierto tiempo del ano, aunque con mucho trabajo.

Ítem.—Tiene hacia la parte del Norte la población que ha hecho *el capitán* Nuño de Chaves, que son dos pueblos, quel uno está poblado en la ribera de un río que sale desta provincia a nueve leguas desta ciudad, que se dice *Chinguri*, y está el

pueblo cien leguas desta ciudad. Tiene poblado otro pueblo de través (?) deste, cuarenta leguas el uno del otro. Y este río de *Chinguri* se tiene noticia va dando vueltas al Norte y recoge todos los ríos que hay hasta el *Cuzco*, y que va a salir a la *Mar del Norte* muy poderoso, entre el río del *Brasil*, do están poblados los portugueses, y el río del *Marañón*. Por relación de los que han venido del *Río de la Plata* a esta ciudad, se ha entendido que daban en el dicho *Río de la Plata* un piloto que ha estado en la boca del dicho río; y según lo que se entiende del pueblo que Chaves tiene poblado en la ribera deste río, puede haber hasta la mar ducientas leguas y el salto que hace este río para caer a la tierra llana, estará desta ciudad treinta y cinco leguas. Tiénese entendido que mandando Vuestra Magestad a vuestra real Audiencia, que reside en esta ciudad, descubrirlo hasta la *Mar del Norte*, se descubriría fácilmente con dos bergantines y no con mucha costa; y que por este río se podría hacer camino a España y breve navegación, y sería posible hallarse por él abajo tierra poblada donde pudiesen poblarse dos o tres pueblos despañoles, que fuese causa que más fácilmente se hiciese navegación; y parece que convernía proveer en esto, aunque no fuese para más efeto de que por el dicho río arriba no poblasen algunos de reinos extraños.

Item.—Tiene asimismo la provincia de los *Chiriguanaes*, que dicen, donde fué a poblar Andrés Manso, que es un capitán que envió vuestro virrey marqués de Cañete a poblar en estos *Chiriguanaes*, que están poblados setenta leguas desta ciudad y es una nación de indios que comen carne humana y viven de hacer guerra ordinariamente a otras naciones comarcanas dellos questan la tierra dentro, y los comen y venden por esclavos. Y toda la tierra questá hacia esta parte del Norte, pasadas las cordilleras desta provincia, cincuenta leguas la tierra dentro, es toda tierra llana donde no se halla cerro ni piedra (1). El dicho Andrés Manso entró por mandado del dicho vuestro virrey puede haber dos

años, poco más tiempo, a poblar con ochenta hombres en esta nación de *Chiriguanaes*, para evitar los daños que de ordinario hacen en las otras naciones, y pasó adelante sesenta leguas, poco más o menos camino, y en el dicho río do agora tiene poblado el dicho Nuflo de Chaves el pueblo, halló el capitán Andrés Manso al dicho Chaves situado con cuarenta o cincuenta hombres de los del *Río de la Plata*, con algunos indios amigos de guerra que de allá traía y que el dicho Chaves había salido con ciertos bergantines y gente de guerra a descubrir el *Río de la Plata* arriba y fue por él hasta dar en las sierras del *Brasil* y gente que servía a los portugueses, y halló se dividía el dicho río, según lo que dicen, en sesenta brazos, y de allí se tornó a volver el río abajo y dejó los bergantines deshechos en cierta parte y tomó la atravesía a la tierra donde el dicho Andrés Manso le halló. Porque puede haber doce años, estando vuestro presidente Gasca en *Los Reyes*, salió otra vez el dicho Chaves con cantidad despañoles, el cual teniendo noticia despañoles, dejó allí sitiada su gente y salió en persona con diez y doce hombres y se vio con vuestro presidente licenciado Gasca y se volvió con su licencia al *Río de la Plata* con la dicha su gente, y como sabía la tierra, tomó la travesía a atinar a ella y salió a do estaba sitiada su gente en el dicho río, y allí se comunicaron el dicho Andrés Manso y el dicho Chaves, y el dicho Nuflo de Chaves le dejó toda la gente al dicho Andrés Manso y salió a ver lo que mandaba y proveía vuestro virrey marqués de Cañete y vuestra real Audiencia de *Los Reyes*, donde le hizo relación de su jornada y le tornó a enviar con provisión en nombre de don García de Mendoza, su hijo, a quien había dado la gobernación de los *Moxos*, que decían se incluía aquella tierra en ella; y vuelto a do había quedado el dicho Andrés Manso y la dicha su gente, prendió al dicho Andrés Manso y le envió preso a esta ciudad; y despidiéndose el dicho Andrés Manso del corregidor desta ciudad, que a la sazón estaba en *Potosí*, diciendo se iba a quejar a vuestra real Audiencia de *Los Reyes*, dio la vuelta secretamente hacia esta ciudad y hizo alguna gente, que fue bien poca, porque na tuvo

(1) A esta circunstancia y a la de haber entrado en ella el citado capitán, debió esta comarca el nombre de *Llanos de Manso*.

lugar, porque sabido por el dicho corregidor, envió veinte o treinta hombres a prenderle, y avisado el dicho Andrés Manso, se metió la tierra dentro a los dichos *Chiriguanaes*, donde le habían mandado poblar primero, y la gente que el dicho corregidor envió se volvió sin alcanzarle; y agora está el dicho Andrés Manso poblado en los dichos *Chiriguanaes* setenta leguas desta ciudad, aunque con muy poca gente, que no se cree pasan de veinte hombres. Y así tiene el dicho Chaves dos pueblos poblados, que estarán, a lo que se entiende, setenta leguas de donde está el dicho Andrés Manso poblado en los dichos *Chiriguanaes*.

Item.—Tiene esta ciudad otro río que está cinco leguas desta ciudad camino de *Potosí*, que se dice *Pilcomayo*, que va a salir frontero de la ciudad do están poblados los españoles del *Río de la Plata*; y habrá de travesía a este río *de*. donde está poblado Andrés Manso cuarenta leguas, que conocen los que han ido desta provincia al *Río de la Plata* ser el dicho río de *Pilcomayo*, por salir allí el agua bermeja hecha barro, como va de invierno; junto a esta ciudad (1); y pueden subir bien los bergantines y canoas hasta cincuenta leguas desta ciudad, según lo que se entiende; y también porque los mismos españoles del *Río de la Plata* han subido por él arriba con canoas hasta las sierras altas desta provincia, por donde se puede tener contratación con los del *Río de la Plata* por tiempos y aún hacerse navegación a España y proveerse esta provincia abundantemente de las cosas de España (2).

Item.—Tiene esta ciudad la ciudad de *La Paz*, que hacia el *Cuzco*, a setenta o ochenta leguas. Tiene asimismo a *Arequipa* a ciento y cincuenta leguas.

Es la provincia muy fértil de bastimentos de trigo y maíz y carne, tanto, que con haber en *Potosí*, asiento de minas desta ciudad, cantidad de ochenta mill ánimas y sustentarse de acarreto, vale una hanega

de harina cuatro pesos y tres pesos y medio, y una hanega de maíz tres pesos y medio y tres pesos; y sustenta al asiento de *Porco* a poco más precio; y en esta ciudad vale dos pesos y medio la hanega del trigo y la del maíz peso y medio, y un carnero de Castilla dos pesos y medio, y un novillo quince pesos y menos y más; sólo las cosas de España valen caras.

Esta ciudad esta despoblada y sería cosa muy importante el servicio de Dios, Nuestro Señor, y de Vuestra Magestad, fuese Vuestra Magestad servido mandar poblar esta ciudad de vecinos que se perpetuasen y casasen en ella en todo lo que está vago; porque los primeros vecinos que hizo en ella el marqués don Francisco Pizarro y vuestro gobernador Vaca de Castro, todos los más murieron en la batalla de *Guarina* en vuestro real servicio, que de los antiguos pobladores sólo hay en esta ciudad dos a tres vecinos; y los terceros vecinos que hizo vuestro presidente licenciado Gasca son muertos y murieron en la batalla de *Chuquina*, que dio el mariscal Alonso de Alvarado en vuestro real servicio, y en otras partes, y algunos idos a Castilla; y así [está] esta ciudad despoblada de vecinos, por estar todos los más repartimientos vacos. Parece sería cosa muy importante al servicio de Dios, Nuestro Señor, y de Vuestra Magestad, se repartiese todo la vago en personas que tuviesen méritos y hobiesen servido a Vuestra Magestad; porque para la autoridad y seguridad de la real Audiencia que en esta ciudad reside, conviene mucho que Vuestra Magestad sea servido mandar reformar a los vecinos antiguos y a otros que han servido a Vuestra Magestad que no pueden sustentarse con la merced que en nombre de Vuestra Magestad se les ha hecho, y gratificar a las demás personas que en esta ciudad y su provincia residen que han servido a Vuestra Magestad con gran fidelidad, y todo será en acrecentamiento de vuestros reales quintos y haciendas, para que haya copia de vecinos con que la ciudad esté poblada y noblecida y la real Audiencia tenga a quien mandar, cuando se ofreciese cosas tocantes al servicio de Vuestra Magestad.

También parece sería cosa muy importante al servicio de Vuestra Magestad que, habiendo de asentar casa de moneda en este reino; se asentase en esta ciudad, así

(1) Y por ese color se llama así, de *pillco*, *Tolo*, y *mayu*, río.

(2) Este proyecto lo desarrolla en otra forma Juan de Matienzo en carta que publicaremos por apéndice.

por estar asentada en ella la real Audiencia, como porque toda la más cantidad de plata deste reino se saca en esta ciudad y su provincia, como porque en todo el reino no hay en ninguna ciudad de las pobladas que estén en cómodo lugar para poderse asentar la dicha casa de moneda leña en tanta cantidad como en ésta, como es notorio, y demás desto gran cantidad de bastimentos. Y parece que por estar esta ciudad poblada en lo último de todo este reino del *Pirú*, con las demás causas dichas, viene a propósito hacerse en ella la moneda, para que? vaya discurriendo por todo. el reino, así por el camino de la sierra hasta *Quito*, como por el de *Los Llanos*, ques la ciudad de *La Paz* y *Arequipa* y la ciudad de *Los Reyes*.

Los asientos de minas de plata de *Potosí* y *Porco* descubrió e pobló esta ciudad y los vecinos e moradores della y es término y jurisdicción desta ciudad. Parece que los que residen en el dicho asiento de *Potosí*, que son todos hombres que viven de comprar y vender las mercaderías y bastimentos que van al dicho asiento, y otros que viven de labrar minas, han intentado e intentan de ser esentos de la jurisdicción desta ciudad y que Vuestra Magestad les dé jurisdicción por sí; lo cual no convernía al servicio de Vuestra Magestad hacerse por ninguna cosa, por muchos y grandes inconvenientes que dello resultarían; demás que, habiendo esta ciudad servido a Vuestra Magestad siempre, tan notablemente, se le haría grande agravio. A Vuestra Magestad suplica sea servido tener memoria de los servicios que ha hecho a la real corona de Castilla y a Vuestra Magestad y no permita se le haga este agravio, porque en el dicho asiento no hay heredades ni raíces con que pueda ser perpetuo el dicho asiento, mas de sola contratación de gentes y mercaderías que ocurren a causa de las minas de plata, y ésta forzoso ha de parar aunque dure muchos anos, y pasada, se ha despoblar; y por esto convernía Vuestra Magestad mandase noblecer esta ciudad durante el tiempo que dura la grosedad de la riqueza, y mandar se volviese a ella la marca real y caja de vuestros reales quintos, como. la puso el marqués don Francisco Pizarro, vuestro gobernador, y la tuvo y poseyó hasta el tiempo de la alteración y tiranía

de Gonzalo Pizarro, que por ser enemigo capital desta ciudad, por haberse declarado al principio de su alteración en servicio de Vuestra Magestad y contra el dicho Gonzalo Pizarro, mandó matar a algunos vecinos della que pudo haber y mandó a su capitán Alonso de Mendoza, que en esta ciudad estaba apoderado por el dicho Gonzalo Pizarro, sacase la marca real y la caja de las llaves de los reales quintos y la llevase a *Potosí*, porque la pretendía asolar, porque entendía que [a] no haberse declarado esta ciudad contra él, no tuviera enemigo en todo. el reino, como es notorio, y no teniéndole, le parecía pudiera resistir a vuestro presidente licenciado Gasca y a otra cualquier persona que Vuestra Magestad enviara. Y que hayan informado a Vuestra Magestad que por traer la real marca a esta ciudad se perderá mucho de sus reales quintos, no. lo pueden juzgar, pues no han visto experiencia dello, antes el tiempo que la real marca y caja estuvo en esta ciudad, se vio que todos venían a quintar desde *Porco*, questá seis leguas más lejos que *Potosí*, y no por eso se defraudaban los reales quintos; y para los contratantes que vayan a quintar y dar vuelta por esta ciudad para *Arequipa* y *Cuzco* y ciudad de *La Paz*, no se rodea de venir por esta ciudad a volver por el camino acostumbrado más que ocho o diez leguas; y para el inconveniente que hasta aquí se ponía de dos ríos que hay de aquí al asiento de *Potosí* y *Porco*, están en ellos hechas dos puentes de cal y canto, por las cuales pueden pasar y pasan todas las reucas de ganados que llevan los bastimentos al dicho asiento [y] vuelven vacías a esta ciudad y pueden traer toda la cantidad de plata que hubiera a esta ciudad a quintar fácilmente y con poca costa; y sería favorecer Vuestra Magestad esta ciudad y gratificarla y hacerla justicia, mandar que volviera a ella la real marca e arca de los reales quintos, demás que al servicio de Vuestra Magestad importa mucho que los reales quintos y marca real esté con vuestros oficiales reales juntamente con la real Audiencia; y esto parece convernía mucho al servicio de Vuestra Magestad, que lo demás de inconvenientes que ponen de que serán menos vuestros reales quintos, todo tiene remedio con poner diligencia en los caminos no salga plata por marcar; y

en caso que alguna salga, no se pueden perder ni pierden los reales quintos, porque forzoso la han de marcar o en *Arequipa* o en *Los Reyes* o en *La Paz* o en el *Cuzco*; y puesta esta ciudad es de Vuestra Magestad y ha de permanecer para siempre, sea Vuestra Magestad servido favorecella y hacella merced. De la ciudad de *La Plata* a viij<sup>o</sup> de octubre de IVDlxj años.

*Antonio Alvarez.—Diego Cavollero de la Fuente.—Martín de Almendras.—Francisco Marmolejo.—Rodrigo de Acellana.—Hernán Cabrera de Córdoba.*—Por mandado de la justicia y regimiento, *Lázaro del Aguila*, escribano público y de concejo.

Original en el Archivo de Indias, número 24 del legajo rotulado: *Descripciones y poblaciones de América.—Remesa del Ministerio de Ultramar—para agregar.* Copia moderna en la Real Academia de la Historia. Es efecto, a mi juicio, de alguna disposición relacionada con la visita y averiguación que el conde de Nieva y Comisarios hicieron en el Perú, con motivo de la perpetuidad de las encomiendas. (V. los *Antecedentes* del t. I, § V.)— Al incluirle en la lista con que dichos *Antecedentes* terminan, dije equivocadamente que esta relación iba acompañada de un mapa.

## RELACION DEL CERRO DE POTOSI Y SU DESCUBRIMIENTO

Notoria cosa es a los hombres que cristianamente quieren considerar las obras de naturaleza ser guiadas por el Criador della, que dellas producen fines incomprensibles para bien y utilidad del género humano, porque, viéndolas, se alabe el nombre de Dios y sea a gloria y honra suya; al cual suplico me dé lumbre en el entendimiento para que pueda manifestar con verdad lo aquí quiero (*asi*) declarar a las gentes que hoy lo quisieren saber y quede en memoria a los venideros siglos cómo y cuándo y en qué tiempo y por quién fue Nuestro Señor servido se manifestase la riqueza de plata tan innumerable que estaba y está abscondida en el cerro que los naturales desta tierra de la provincia de los indios *Caracaras* llamaban y hoy día generalmente por el mundo se llama cerro de *Potosí*, por la muncha noticia que dél se tiene por su gran riqueza. Y viniendo a contar cómo sucedió lo que escribo, fue:

En treinta y un días del mes de diciembre del año de nuestra redención de mil e quinientos e setenta y dos años, estando el muy excelente señor don Francisco de Toledo, visorrey destos reinos del *Perú* y *Tierra Firme*, en la villa imperial del *Potosí*, y estando este día yo, Rodrigo de la Fuente, clérigo presbítero, en presencia de su excelencia, llegó un indio con una petición diciendo que era hijo del primer indio que había descubierto y dado noticia a los cristianos haber plata en el cerro del *Potosí*; que su excelencia le hiciese mer-

ced conforme a tan gran servicio, pues manifiesto era ser lo que decía verdad a las gentes antiguas que en aquel pueblo estaban (1).

Regocijóse su excelencia de oír esta petición, por ser como es tan amigo de hacer bien a los naturales desta tierra, y me mandó que hiciese información si lo que decía este indio era verdad, pues en la villa imperial de *Potosí*, donde estábamos, había gente que con verdad podían decir si lo que este indio decía era así.

Este día fui a casa del padre del indio que presentó la petición a su excelencia, que vivía con sus hijos y mujer en la ranchería, y llevé conmigo a Jerónimo Hernández, ciente [esciente] en la lengua general de los indios ingas y en la *aymará*, para con él mejor me poder entender, y hallé en la dicha casa un indio de buena disposición y aspecto y de mejor razón y entendimiento, porque a muchas cosas que le pregunté, aunque estaba en la cama días había enfermo, de la cual enfermedad murió dentro de quince días, siempre me dio buena salida de todo. Podría tener de edad, a lo que parecía, setenta años; bien mostraba tenerlos, porque estaba cercado de nueve hijos, los cinco dellos mujeres y todos en edad madura y con hijos.

Llamábase este indio en su lengua *Gualpa*, y después se bautizó y casó y ¿e llamó

(1) Casi todos los párrafos llevan una indicación al margen a modo de título, que suprimimos por innecesaria.

don Diego Gualpa. Era natural *chumbibilca*, del pueblo que se decía *Yanqui*, del repartimiento del licenciado Carabajal (1), en los términos del *Cuzco*. Díjome que en su tierra era hijo de un principal que se decía *Alcaxuca*, del *ayllo* de *Hanansaya*, que entre los indios desta tierra se tiene por calidad.

Viendo yo a este indio fatigado con su larga enfermedad que padecía días había, le consolé espiritualmente y recibió el consuelo cristianamente, diciendo que bien sabía tener alma y cuerpo y ser criatura de Dios y que esperaba la salvación de su ánima, por se haber bautizado y vivido con su mujer casado mucho tiempo, y que Dios quería mucho a sus criaturas, especial a los que le conocían y creían por Dios y Señor, y questa noticia tenía desde el tiempo que entraron los cristianos en ella, por los haber siempre tratado y conversado y los haber servido e oído la predicación de los padres; e que él estaba confesado y había hecho testamento y encomendado su ánima a Jesuxpto, como a cosa criada de su mano.

Preguntando yo a este indio de qué edad era cuando los cristianos entraron en esta tierra, dijo que? era hombre ya entero y me señaló a un hijo suyo que en su aspecto tenía más de veinte y cinco años; y que servía en aquel tiempo a Guascar Inga, hijo de Guayna Capa, Señor desta tierra, de guardar sus plumas, cosa muy estimada entre los indios, por ser amigos de tener adornada la cabeza con plumas de diferentes colores; e cuando dieron los cristianos la batalla en *Caxamalca*, estaba en su tierra, y subiendo los cristianos al *Cuzca*, vino allí con otros indios della a ver qué gente era.

Aficionóse a servir a un soldado que se decía Cardoso, de nación portugués, por le parecer en su persona y aspeto señor, y le sirvió mucho tiempo, en el discurso del cual subió con él al asiento de *Porco*, donde había noticia de haber mucha plata, por se labrar allí minas del Señor de la tierra antes que los cristianos entrasen en ella.

Prosiguiendo su historia este indio de los acaecimientos que le habían acaecido sirviendo a su amo Cardoso, dijo que le

dió una carta para unos soldados que estaban en *Chuquiavo*, que hoy es la ciudad de *La Paz*, y vista la carta por los soldados, se enojaron mucho por las razones que en ellas (*así*) decía, y por quebrar su enojo en el mensajero, cosa no usada en buen uso y pulicia, le echaron perros para que le mordiesen y aperreasen, y recibió tanto daño en su persona, que estuvo para morir, y desta causa no volvió en muchos días donde su amo estaba; y viendo el amo la tardanza de su querido Gualpa, preguntaba a los que venían de adonde le había enviado, si le habían visto. No faltó quien le dijo lo que había pasado; sintió mucho la injuria que le habían hecho y el daño que le habían hecho a su criado; vino a *Chuquiavo* desde *Porco* y halló a su *yanacona* maltratado de las mordiduras de los perros; contóle el trabajo grande que por su mandado había padecido, de lo cual recibió grandísima alteración y fue a buscar a los que le habían hecho tan mala obra, y riñó con ellos y en el campo mató al uno y al otro hirió muy mal y les quitó las armas, cosa con que obligó mucho a su criado Gualpa. Díjome que no le había engañado su corazón cuando puso en su ánimo de servir a este soldado Cardoso, pareciéndole que entre otros muchos que vido, tenía más valor en su persona.

Este soldado *Cardoso* dejó la provincia de los *Charcas* y asiento de *Porco* por negocios que se le ofrecieron, y se fue a la ciudad de *Los Reyes* y dejó encomendado a este indio Gualpa a otro soldado amigo suyo, que se decía Marín, con el cual vivió algún tiempo en resgates y granjerías, que ya se usaban en el asiento de *Porco*.

Dijo más, que un día se juntaron cuatro soldados, que se decían Marcos Xaramonte, Alvaro de Olmedo, Gaspar Montesinos y Juan Camargo, a ver una loma de *soroche* (2) que estaba junto al cerro de *Potosí*, que hoy llamamos *Asientos de Gonzalo Pizarro*, en busca de minas y *soroche*, y le dijeron estando en la dicha loma: "vee aquel cerro y en lo más alto dél hallarás mucha plata labrada y oro ofrecido a la *guaca* que en él está".

Subió al cerro este dicho indio Gualpa en compañía de otro indio que le señalaron para que con él fuese, por ser la subida,

(1) Benito Xuárez de Carvajal.

(2) Galena argentífera.

mucha y áspera, distancia de más de dos I mill pasos. Yendo por su jornada con dificultad, llegaron ambos indios a lo más alto del cerro de *Potosí*, el cual cerro tiene una mesa en lo más alto del despacio de cien pies, poco más o menos, y en contorno igual por todas partes.

Allí hallaron ser adoratorio de los indios comarcanos y haber algunas cosas ofrecidas de poca importancia a la *guaca* que allí estaba, lo cual todo cogió este dicho don Diego Gualpa, y lo cargó en su compañero y lo envió a los cuatro españoles que quedaban en los *Asientos* que dicen de *Gonzalo Pizarro*.

Quedóse solo este indio Gualpa en el cerro de *Potosí*, después de haber enviado a su compañero con los despojos de la *guaca* que estaba en lo más alto del cerro, a los cuatro cristianos que le habían enviado.— Puédesse piadosamente creer que la voluntad de Dios Nuestro Señor [fue] que aquel tesoro, que tantos tiempos había estado escondido debajo de tierra, fuese manifiesto a los hombres para gloria y honra suya por mano de un indio que de su magestad divina tenía poco conocimiento, para que él y los demás desta tierra tuviesen entendido, como hoy lo van entendiendo, con el gran concurso que de buenos sacerdotes ha habido, ser nuestro Dios y Criador de todas las cosas, y olvidasen, como van olvidando, la creencia en que tantos millares de años han estado ciegos y engañados del Demonio, que sus ídolos y *guacas* eran poderosos para dar y quitar salud corporal a los hombres y socorrer a sus necesidades, como para esto dellos eran invocados con ofrecimientos, presentes, ayunos y sacrificios y derramamiento de sangre corporal, como se tiene entera noticia de los sacerdotes que les pedrican la ley evangélica y entre otras muchas personas curiosas que con pecho cristiano ayudan este menester.

Dijo que bajando de lo más alto del cerro, vino un viento tan grande, que dió con él en tierra, cosa acaecida muchas veces en este cerro de *Potosí* ser en él grandes los vientos, por estar escombrado de todas partes y haberle criado naturaleza a hechura de una punta de diamante, donde perdió el sentido y estuvo espacio de tiempo después de lo haber cobrado sin se poder levantar. Miró a todas partes por ver

si volvía el compañero que había enviado a los cuatro cristianos, que dijo llamarse Gualpa, *yanacona* del dicho Marcos de Xaramonte.

Tornando sobre sí para se levantar, puso las manos sobre la tierra, las cuales hicieron en ella señal a manera de la que se suele hacer cuando se ponen sobre barro bien pisado, y señaló en ella las manos; e como ya era llegada la hora en que Dios Nuestro Señor tenía por bien para su servicio que este tan innumerable tesoro fuese a las gentes comunicado, abrió los ojos del entendimiento a este indio y conoció ser metal de plata sobre lo que había puesto las manos, por haber visto en el asiento de *Porco* otro metal como éste, y cogió dél cantidad como ocho o diez marcos y se bajó del cerro en busca de los cuatro cristianos que el habían enviado, los cuales no le aguardaron y se fueron a *Porco*.

Fuése este indio Gualpa a *Porco* y mostró a Alvaro de Olmedo el metal que había traído y le contó lo que le había acaecido, el cual hizo burla de lo que el indio le decía, diciendo que era imposible que del cerro *Potosí* hubiese él traído cosa tan rica. Respondió que cierto le decía verdad, y que si quería ver era así, se fuesen a lo ver juntos.— Ya persuasión suya salieron de *Porco* y vinieron al cerro de *Potosí*, que puede haber espacio de cinco leguas, y con dificultad iban subiendo el cerro, y llegando cerca de donde había sacado este indio el metal que mostró al dicho Alvaro de Olmedo, vino un viento tan grande, que desbarató y llevó la capa y sombrero y dio en tierra con el dicho Alvaro de Olmedo, de que recibió gran pesadumbre, que sobre el cansancio que traía del camino, tomó gran disgusto y le pesó de haber venido, porque temió destar en aquel lugar no usado despaños, y de aqueste enojo dio al pobre indio (que le quería hacer rico) de bofetones y le tiró de los cabellos, y con este enojo y sobresalto no quiso llegar donde el dicho indio Gualpa había hallado el metal que le había mostrado, porque no lo crió Dios para que este hombre fuese el primero que desta riqueza gozase, sino otro que después vino.

Y así se bajaron sin conseguir lo que estaba manifiesto y llegaron a lo que hoy se dice *Guaina Potosí*, y le dijo el español Olmedo: "en este lugar hay minas de plata, que

no donde me llevaste, que no hay sino *zupayes o demonios*", que lo. mesmo quiere decir.

Cuando este indio vido que *no* quiso llegar el español Olmedo al lugar do había sacado el metal que le había mostrado, djóle en *Porco*: "toma la mitad deste metal y fúndelo", y el indio se quedó con la otra parte; y fundiéndolo el dicho Alvaro Olmedo, como cosa que no tenía Dios criado para él, se le fue en humo todo, y el indio Gualpa fundió su parte, y echando en ello algún *soroche*, sacó tanta cantidad de plata como metal había fundido, de que, dijo, recibió contentamiento grande.

Pasados veinte días, este indio Gualpa volvió al cero de *Potosí* al lugar donde había traído el metal que fundió en *Porco*, y encima de la tierra estaba a manera de sebo regalado (*así*) del sol; dijo que con un palo lo juntó y echó cantidad dello en un costalejo o *guayaca*, que ellos dicen, y se bajó camino de *Porco* y lo fundió con el metal de allí y sacó muy fina plata.

Por la mayor parte, los casos bien acacidos en los hombres, si no se comunican con los amigos, no tiene el espíritu tanto contento como cuando los ha comunicado, y por gozar deste privilegio y contento, este indio don Diego Gualpa tuvo por amigo a un *yanacóna* que se decía *Chalco*, natural del pueblo *Accha*, junto al *Cuzco*, inga de nación, al cual dijo haber hallado en el cerro de *Potosí* mucha riqueza de plata y le mostró lo que tenía en su poder de lo que había sacado del dicho cerro y cómo le había sucedido el haberlo hallado. Como por la mayor parte naturaleza repartió entre los indios naturales desta tierra mejor natural en los indios ingas que en los demás de otras naciones della, apeteció este *yanacóna* Chalco ver y saber de dónde había sacado su amigo Gualpa esta riqueza de plata y le importunó fuesen a ver donde había lo que decía y mostrada (*así*).

Ambos de conformidad fueron al cerro de *Potosí* y le mostró el lugar de donde había sacado la plata que tenía, que lo halló cómo. y de la manera que se lo había contado, de que ambos a dos amigos se regocijaron, y como cosa que tan a mano estaba y con tan poco trabajo se sacaba, ambos cargaron de aquel metal y se volvieron para *Porco*, hicieron su ensayo, y de lo que sacaron, que fue mucho y bueno,

partieron hermanablemente sin lo pesar, por que casi tanta plata sacaron como carga habían bajado de metal del cerro.

Este *yanacóna* Chalco, inga de nación, servía a Lorenzo Estupiñán, vecino que fue desta tierra, y con otros *yanaconas* que tenía de su servicio en el asiento de *Porco*, les dejó a Diego de Villarroel, que era su mayordomo, para que se ocupase en lo que les mandase, en el entretanto que iba a la ciudad de *Los Reyes*, donde en aquel tiempo residía la más principal gente deste reino; el cual dicho *yanacóna* Chalco dio noticia de lo que? había visto en este cerro de *Potosí* y mostró la plata que había sacado en compañía de Gualpa *yanacóna*, y certificó ser verdad lo que decía a Diego de Villarroel, mayordomo de su amo. Lorenzo de Estupiñán, y le encareció que era mucho más de lo que decía; y con esta demostración de plata y certificación del indio, se dispuso Diego de Villarroel, que estaba en *Porco* al presente, a venir con otros compañeros a ver lo. que tan manifiestamente afirmaba ser así el dicho indio Chalco *yanacóna*.

Dijo el *yanacóna* don Diego Gualpa, quedando él un día en *Porco*, vido venir del camino de *Potosí* a Diego de Villarroel y a Gonzalo Bernal y a Juan de Portillo, españoles, con Chalco *yanacóna* y otros más indios con metal del cerro de *Potosí*, y que registró ante la justicia Diego de Villarroel, primero que los demás sus compañeros, la mina que hoy está en la veta de Diego Centeno, que así se llama hoy; y ésta fue la primera que se descubrió y registró en el cerro de *Potosí* por la voluntad de Dios.

Y procediendo este *yanacóna* Gualpa en su confesión de lo que era y vido en aquel tiempo en el cerro de *Potosí*, dijo que junto a la corona del cerro estaban en aquel tiempo como diez o doce árboles de *quinua* grandes, entre los cuales estaban cammas de leones desta tierra, y en todo el cerro por ninguna parte dél había más montaña hasta bajar a lo que hoy es ranchería de indios y pueblo despañoles, que en estos lugares había mucha cantidad de arboleda que se dice *quinua*, de la cual me mostró este dicho indio Gualpa un palo grueso que tenía en su casa, que era de los de aquel tiempo. He querido decir esta particularidad, porque hoy no se? hallará en-

toda la redondez del cerro ni en todo lo poblado de *Potosí* un árbol ni apenas otra cosa que le parezca, por estar ya muy trillado así de indios como de españoles.

Dijo más este *yanacón* don Diego Gualpa, que un pedazo grande de este metal rico del cerro de *Potosí*, lo dio [a] Antonio Quijada, un soldado de aquel tiempo, y hoy es vivo en esta provincia, para que lo enviase al *Hatun Apo* de Castilla, que era en aquel tiempo el inventísimo (*así*) César Carlos, quinto deste nombre y primero rey de España, lo cual se envió al presidente Gasca y lo vido el licenciado Polo inviar. según me lo dijo el mismo Antonio Quijada este día sobre dicho ser así verdad, estando en la villa imperial de *Potosí*.

Preguntando yo a este indio don Diego Gualpa qué tanto tiempo había que había descubierto el cerro de *Potosí* y su riqueza, dijo que había veinte y ocho años y nueve meses, pocos días más o menos, en el día que me dio esta relación; la cual dio con Juramento que le tomé y le requerí que dijese verdad por el juramento que había hecho antes questa confesión hiciese, y por el tiempo en que estaba, por estar en lo último de su vida y muy enfermo. Lo cual pasó delante de los testigos infra escritos, que fueron don Diego Conde Gualpa Inga, natural de *Urcos*, junto al *Cuzco*, y de don Pedro Gualpa, natural del *Cuzco*, y de Francisco Hacha Angara, que se hallaron presentes este día, y otros indios viejos que estaban en casa deste don Diego Gualpa, que se conocían de días atrás antes que se descubriese este dicho cerro de *Potosí*, los cuales dijeron llamarse así este dicho cerro antes que se descubriese la riqueza que dél se ha sacado y saca.

Los cuales testigos dijeron ser verdad lo que así había dicho don Diego Gualpa y lo afirmaron con juramento que para ello les tomé, siendo presente y lengua el sobredicho Gerónimo Hernández, y lo firmamos de nuestros nombres en este dicho día, mes e año susodicho.

Hállase en la Biblioteca Nacional y el primero entre los documentos del tomo de Mss. J. 58. Es original, cuenta seis folios útiles y está perfectamente conservado. Lleva por epígrafe de otra letra más moderna y al margen superior de la primera página: *Del descubrimiento de Potosí, y quien fue el primer descubridor y otras cosas del cerro*. Esta relación y las otras dos que publicamos del famoso cerro y su villa, no se ajustan a ninguno de los modelos que hasta ahora hemos dado a conocer; pero, aparte de su mucha curiosidad, del tiempo en que se escribieron y de que muestran uno más de los diferentes caminos por donde se llegó al conocimiento de la tierra, habitantes e intereses del gran imperio peruano, hay otra razón para que ocupen un lugar al lado de las redactadas con arreglo a interrogatorio, y es que no he podido hallar ninguna de las de este modelo relativa a *Potosí*, aunque consta que se formaron. ¿Y cómo no había de formarse si *Potosí* era la principal población del *Perú* y el nervio del tesoro español? El licenciado León Pinelo, como apuntamos en el Catálogo que va al fin de los *Antecedentes* del tomo I, disfrutó una dirigida al conde del Villar, coetánea de las que se hicieron en aquel imperio conforme a la segunda edición del interrogatorio de 50 capítulos; y en diciembre de 1582, Diego Rodríguez de Figueroa, minero de los más principales y hombre muy conocedor de a tierra, por antiguo en ella, escribía al vi rey don Martín Enríquez, que por comisión y mandato del corregidor de *Potosí*, don Juan de Avila, en nombre de dicho virrey "estaba haciendo ciertas relaciones y memorias y instrucciones que S. M. manda hacer para el buen gobierno de las Indias, las cuales irán acabadas por Navidad".